



Corporación
de Asistencia
Judicial

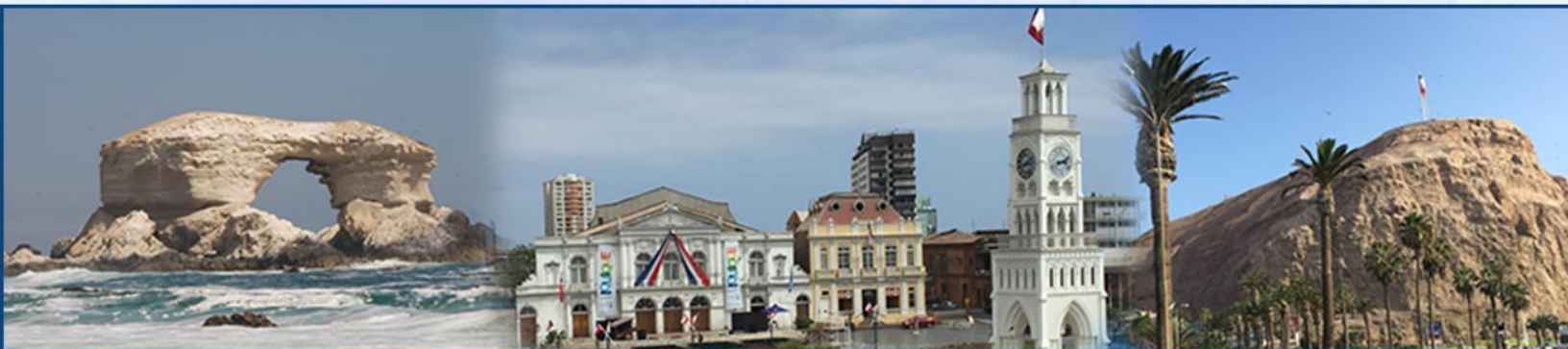
Tarapacá y
Antofagasta

Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Tu Acceso a la Justicia



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23**



CONSULTA CIUDADANA 2022



NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resulta ser complejo determinar que más de la mitad de personas encuestadas no conocen a la Corporación de Asistencia Judicial, sin embargo, esta encuesta nos permitirá generar las más coordinaciones pertinentes para visibilizar a la CAJTA, para nosotros es importante que la población conozca los beneficios que detentan en la asesoría jurídica y asistencia judicial respectiva en todas las materias y las unidades especializadas de la Corporación de Asistencia Judicial.

En concreto se generarán coordinaciones con las Direcciones regionales de CAJTA y asesor de comunicaciones CAJTA, para iniciar proceso, planteando también trabajo en conjunto con COSOC CAJTA.

Se debe tener presente que se está trabajando en ello por CAJTA en la actualidad en torno al Plan nacional de visibilización con las demás Corporaciones de Asistencia Judicial.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial, en virtud de la norma de participación ciudadana del Ministerio de justicia y Derechos Humanos genera de manera anual una consulta a la comunidad, este año 2021 se trabajó directamente con las organizaciones que forman parte del Consejo de la sociedad civil de la Corporación de Asistencia Judicial y en concreto con la finalidad de tener conocimiento respecto a sus requerimientos principales como organizaciones el cual es el punto clave para fijar cuales son las verdaderas necesidades jurídicas que contempla la población. Se confeccionó una encuesta sencilla con la finalidad de detallar las personas que son objeto de encuesta como también sus reales necesidades con la institución.

La Corporación de Asistencia Judicial de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta se mantuvo sin efectuar trabajo en terreno con las unidades operativas en general excepto Mi Abogado, Convenio CAJTA Senadis, y Oficina del Adulto Mayor, quienes mantuvieron durante toda la pandemia trabajo y presencia en terreno ante urgencias.

Es por ello que, si bien en la actualidad las restricciones por motivo de COVID19 se modificaron estableciendo más libertades a las contempladas con anterioridad, es que queremos determinar que es lo que realmente necesita la gente de la región de Tarapacá.

Se conto con la colaboración del Consejo de la sociedad civil de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con la determinación que cada integrante como representante de una organización pudiera participar por la comuna a la que pertenece.

Participaron las siguientes organizaciones:

- 1.Agrupación vecinal recuperando Iquique
- 2.Junta de vecinos N° 3 de Huara
- 3.-Unión comunal Junta de vecinos de Pica.
- 4.-Junta de Vecinos Sol Naciente/ Comunal Altos Hospicio.

Se determinó en reunión de Cosoc que cada representante haría como máximo 15 encuestas en la medida de lo posible considerando las circunstancias de riesgo ante COVID 19 para su ejecución se determinaron 2 meses para su realización, ya que la encuesta debía ser contestada de manera anónima.

Es así como se evacuaron un total de 49 encuestas por sus representantes de la comuna de Pica, Huara, Iquique, Alto Hospicio

En virtud de los mecanismos establecidos para participación ciudadana, este año quisimos generar la participación directa por parte de los miembros de los COSOC y en concreto producir la vía de apoyo para la comunidad.

La Consulta se efectuó mediante una encuesta a diversas comunas que son parte los miembros del COSOC, dentro de las cuales nos encontramos con las comunas de PICA, HUARA, ALTO HOSPICIO E IQUIQUE.

El objetivo concreto es determinar un plan de acción por parte de la Dirección regional para cubrir las principales necesidades ya sea mediante asesoría jurídica, o actividades relevantes para la población en general.

Adicionalmente nos permite verificar el público objetivo con que contaremos al momento de efectuar dichas actividades.

Se entregó el formato a los Directores regionales vía correo electrónico y cada consejero imprimiría o distribuiría a su organización cada encuesta-

Esta encuesta contaba con 11 preguntas abiertas y de fácil resolución ya que el formato fue puesto a disposición del consejo para su visado u observaciones

Una vez con el instrumento listo cada consejero entrego la encuesta a su comunidad y quedo la encuesta contestada de forma anónima

CONSULTA CIUDADANA

Las Corporaciones de Asistencia Judicial, en virtud de la norma de participación ciudadana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos genera de manera anual una consulta a la comunidad, este año 2022 se trabajó directamente con las organizaciones que forman parte del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial y en

METODOLOGÍA:

Se contó con la colaboración del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. En esta oportunidad nos centramos solo a una de las localidades más apartadas con el objeto de verificar diversos factores que pudieran impedir un acceso a la justicia efectivo y que limitaciones han sido objeto.

La actividad se llevó a cabo el día 5 de diciembre de 2022, en la comuna de Huará, en una sede social. En dicho lugar acudieron más de 47 personas, ya que si bien contamos con un registro de 47 muchas más personas no quisieron firmar. Adicionalmente contestaron solo 24 personas las preguntas

Es así como se entregaron encuestas a todos los presentes y se explicó a cada uno de ellos la modalidad aplicada. Es primera vez que se retornaban a las actividades presenciales luego de la contingencia del COVID 19 en la región, por lo que se adoptaron todas las medidas de seguridad y resguardo para los presentes con apoyo de mascarillas, alcohol gel y todo lo necesario que requirió la comunidad en dicho

concreto con la finalidad de tener conocimiento respecto a sus requerimientos principales de las organizaciones sociales, en ese aspecto este año se trabaja con la comunidad de HUARA, en particular con la junta de vecinos N° 3 de Huará, este año se dio realce a conocer el acceso a la justicia en dicha localidad.

momento y manteniendo las distancias adecuadas.

La actividad se realizó con la presencia del Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, don Jesús Mesías quien se trasladó a la comuna de Huará, Director regional de Tarapacá, Secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Abogada jefe de Consultorio Jurídico de Pozo Almonte, abogada coordinadora operativa CAJTA, además de la presencia y organización del presidente de junta de vecinos N° 3 don Edmundo Cáceres, logrando una de las grandes convocatorias a nivel comunal.

Ese año se dio un realce al enfoque de derechos humanos a nivel de género e indígena.

En ese contexto se desean visualizar eventuales vulneraciones de derechos o requerimientos importantes que impliquen efectuar cambios a nivel comunal o solicitar de autoridades elementos que no han sido visualizado tan rápido y han dejado consecuencias en la comunidad.

El objetivo concreto es determinar un plan de acción por parte de la Dirección regional para cubrir las principales necesidades de acceso a la justicia en la localidad de Huara ya sea mediante asesoría jurídica, o actividades relevantes para la población en general.

Adicionalmente nos permite verificar el público objetivo con que contaremos al momento de efectuar dichas actividades.

Esta encuesta contaba con 12 preguntas de fácil resolución ya que el formato fue puesto a

PREGUNTAS ENCUESTA:

1. EDAD:

La finalidad de esta pregunta es determinar cuál será el público que participará de nuestras intervenciones y considerando eventualmente las personas que son objeto de alguna eventual vulneración.

La persona con menor edad dentro del público objetivo tiene 32 años, mientras que la mayor tiene 79 años, de un total de 24 personas que contestaron las 29 encuestas.

Rangos:

- Entre 30 y 39: Corresponde a 2 personas lo que equivale a 6.8%
- Entre 40 y 49: Corresponde a 3 personas lo que equivale 10.3%
- Entre 50 y 59: Corresponde a 6 personas lo que equivale 20.6 %
- Entre 60 y 69: Corresponde a 9 personas lo que equivale 31 %
- Entre 70 y 79: Corresponde a 4 personas lo que equivale 13.7%

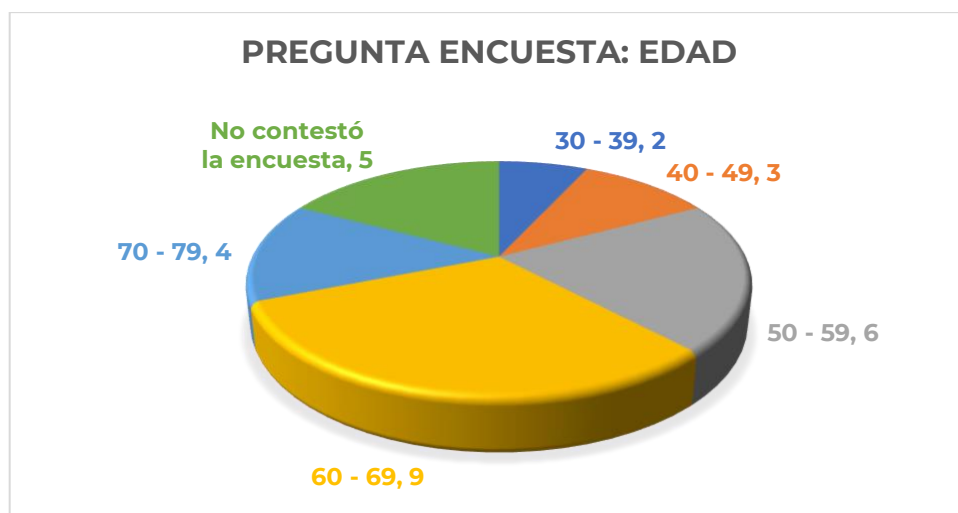
disposición del consejo para su visado u observaciones.

Una vez con el instrumento listo cada consejero entregó la encuesta a su comunidad y se contestó de forma anónima.

Se debe indicar que no todas las personas contestaron la encuesta de manera completa, a algunas les faltó información referente a Edad, género, etc, Sin embargo fueron 29 encuestas las contestadas:

- No contestó la encuesta: 5 personas lo que equivale a un 17.2%

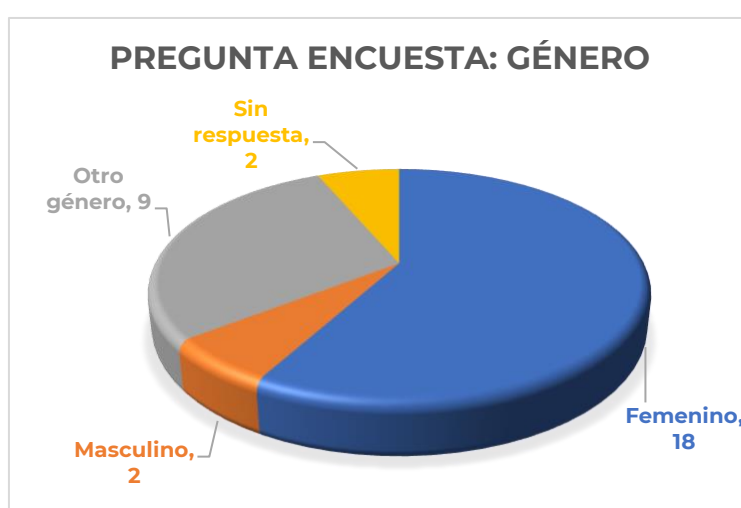
El resultado da cuenta que un alto grado de personas se encuentra entre los 60 y 79 años, por lo que son una población mayor a la cual nos dirigiremos, eventualmente se provee que contaremos con requerimientos para la oficina de adulto mayor o SENADIS como unidades especializadas ya que dichas unidades como característica común siempre presenta usuarios con dicho rango etario, por lo que se dispondrá con los elementos necesarios para capacitaciones preferentemente presenciales y no online ya que solo una pequeña parte de la población con este rango etario se maneja con facilidad con elementos tecnológicos. Se requiere contar con unidades que se desplacen constantemente a la comuna y entregue el servicio necesario y requerido teniendo como principal objetivo acceder a la justicia.



2. GÉNERO:

Se informa por la comunidad que 18 personas corresponde a género femenino, es decir un 62%, 2 personas que se identificaron con el género masculino, es decir un 7% y 9 personas o 31 % otro género.

De un total de 29 encuestas solo contestaron 27 personas esta pregunta.

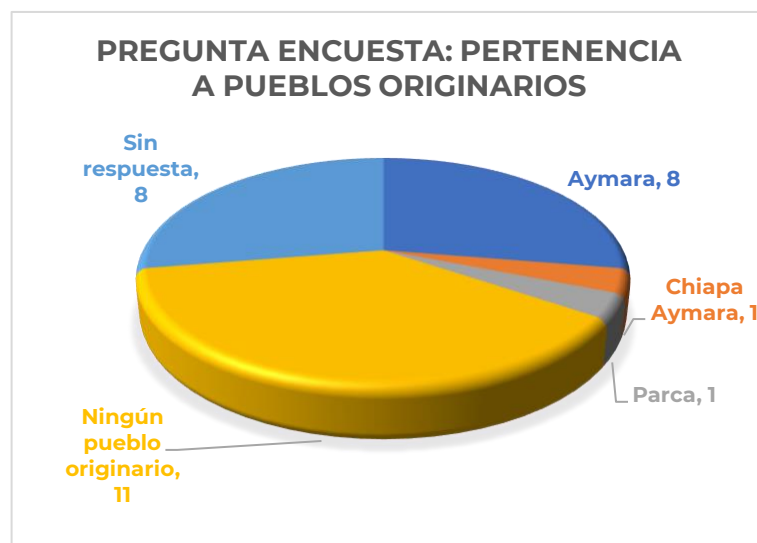


3. PERTENECE A PUEBLO ORIGINARIO.

Solo respondieron a esta pregunta 21 personas, de las cuales 8 personas dejaron en blanco su respuesta.

En este caso solo corresponden :

- 8 personas AYMARA
- 1 persona CHIAPA AYMARA
- 1 persona PARCA
- 11 personas no pertenecen a ningún pueblo originario.



Este punto es importante, ya que nos permitirá verificar si se encuentran presente en la comunidad pueblos originarios de otros países en la comuna de Huara, sin embargo no se visualizó ninguno, contando con gran preponderancia el pueblo Aymará

4. HA SOLICITADO AYUDA DE ABOGADO/A PARA SOLUCIONAR PROBLEMA JUDICIAL O ADMINISTRATIVO DURANTE SU VIDA:

- **NO:** 15 personas, lo cual equivale a un 52%.
- **SI:** 6 personas, lo cual equivale a un 21%.
- **No informaron nada:** 8 personas, de las que corresponde a un 27%.

Se informa 4 personas que optaron por abogado pagado.

PREGUNTA ENCUESTA: HA SOLICITADO AYUDA DE ABOGADO/A PARA SOLUCIONAR PROBLEMA JUDICIAL O ADMINISTRATIVO DURANTE SU VIDA



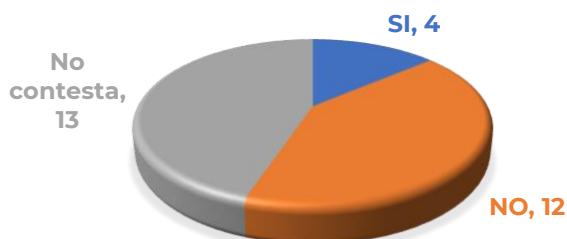
5. CONOCE DE ALGUNA PERSONA QUE SU COMUNIDAD QUE NO RECIBIÓ ACCESO A LA JUSTICIA

- **SI:** 4 personas contestaron (14%)
- **NO:** 12 personas indican no conocer a nadie (41%)
- **No contesta:** 13 personas (45%)

Respecto de este punto podemos indicar que nos indicaron que no se recibió acceso a la justicia por los siguientes puntos:

1. Desconocimiento.
2. Desconfianza debido a que Abogado no concurre a audiencia

PREGUNTA ENCUESTA: CONOCIMIENTO DE PERSONA DE SU COMUNIDAD QUE NO HAYA RECIBIDO ACCESO A LA JUSTICIA



6. MARCAR CON UNA (X) SI ALGUNO DE ESTOS IMPEDIMENTOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EXISTE EN SU COMUNA:

Respecto a este punto varios puntos fueron repetidos por la comunidad, es por ello que se seleccionó por las personas los siguientes puntos:

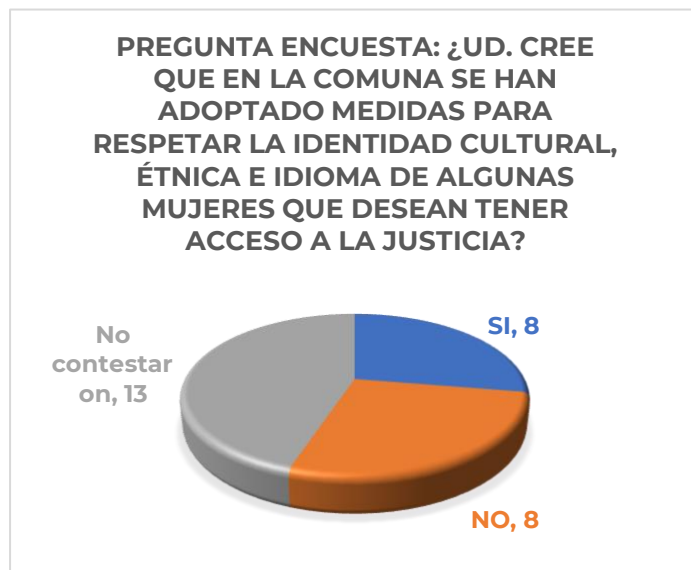
Insensibilidad cultural de funcionarios pertenecientes a organismos públicos	10 Personas
Desconocimiento del sistema judicial	19 Personas
Escasez de políticas públicas	15 Personas
Discriminación	9 personas
Distancia geográfica	14 personas
Barrera cultural	5 personas
No existen impedimentos	Derechos de comunidades indígenas
Otro	0

7. ¿USTED CREE QUE EN LA COMUNA SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA RESPETAR LA IDENTIDAD CULTURAL, ÉTNICA E IDIOMA DE ALGUNAS MUJERES QUE DESEAN TENER ACCESO A LA JUSTICIA?

SI: 8 personas (28%)

NO: 8 personas (28%)

En este caso fueron 13 personas (44%) que no contestaron esta pregunta.



8. MARCAR CON UNA (X) SI USTED CREE QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMUNA HAN CONCRETADO ALGUNA DE ESTAS ACCIONES:

Capacitación a operadores de justicia en temas de género y temas interculturales:	7 personas
Incorporación de enfoque de género:	7 personas
Respetar la cultura indígena	13 personas
Facilitar la interpretación y traducción de manera gratuita de personas que requieren de algún servicio	3 personas
Otro ¿Cuál?: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se incorporó atención judicial, pero no se señala que organismo, ✓ La incorporación de lengua Aymará 	-

Resulta importante destacar que los organismos públicos puedan respetar la cultura indígena y esto sea reconocido mayormente por los miembros de la sociedad en la que cohabitan, esencialmente tanto el género como la cultura indígena son elementos tan importantes para nuestra comunidad y para nuestros niños, niñas y adolescentes. Anteriormente con el caso de doña Gabriela Blass, en la región de Arica-Parinacota de Chile, se vivieron violaciones

claras a sus Derechos Humanos, y que no hubiese ocurrido si los operadores estatales hubiesen podido contar con capacitaciones o los conocimientos propios de la cultura de la región en que habitaban. Hoy el hecho de ser mujer no es un obstáculo como años atrás, sin embargo a diario luchamos por eliminar las barreras existentes, es el comienzo de la educación a los entes fiscales para el respeto propio y una mejor atención digna de cada persona.

9. ¿CONOCE ALGUNA PERSONA EN SU COMUNIDAD QUE HA SIDO DISCRIMINADA POR ALGÚN ORGANISMO PÚBLICO POR RAZÓN DE GÉNERO O POR PERTENECER A PUEBLO ORIGINARIO O AMBAS?

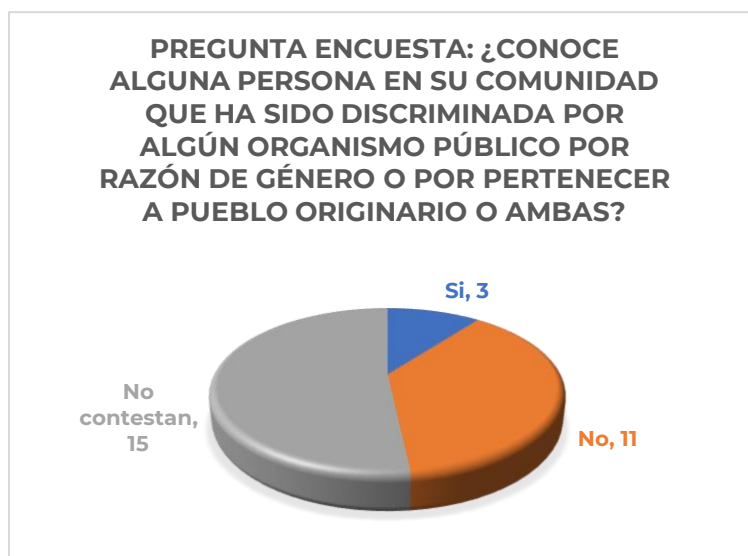
No: 11 personas

Si: 3 personas

No contestan: 15 personas

¿Cuál organismo público?

- ✓ Ministerio Público
- ✓ Educación



Esta pregunta tenía como objetivo verificar cuales servicios públicos podrían generar vulneraciones a la comunidad, con la finalidad de poder corregir u observar cual corresponde a la queja principal de la población, e informar al mismo organismo de dicha situación, con el objetivo de ejecutar labor de fiscalización en la comuna.

10. ¿QUE FALTA EN SU COMUNIDAD PARA QUE TODAS LAS PERSONAS ACCEDAN A LA JUSTICIA

Resulta ser complejo determinar que más de la mitad de personas encuestadas no conocen a la Corporación de Asistencia Judicial, sin embargo, esta encuesta nos permitirá generar las más coordinaciones pertinentes para visibilizar a la CAJTA, para nosotros es importante que la población conozca los beneficios que detentan en la asesoría jurídica y asistencia judicial respectiva en todas las materias y las unidades especializadas de la Corporación de Asistencia Judicial.

En concreto se generarán coordinaciones con las Direcciones regionales de CAJTA y asesor de comunicaciones CAJTA, para iniciar proceso, planteando también trabajo en conjunto con COSOC CAJTA.

Se debe tener presente que se está trabajando en ello por CAJTA en la actualidad en torno al Plan nacional de visibilización con las demás Corporaciones de Asistencia Judicial.

11. ¿CONOCE A LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL?

- Si 8 personas
- No 9 personas

En concreto este punto fue comprendido de diversas formas, sin embargo, se interpreta que en concreto la mayoría de las personas indica que la nómina da cuenta de instituciones y

elementos que permiten generar seguridad en el usuario/a o que son elementales para en la representación a diario como ciudadano.

12. ¿LE GUSTARÍA QUE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL CONTARA CON UNA UNIDAD PERMANENTE DE ABOGADOS/AS Y TRABAJADORE/AS SOCIALES EN SU COMUNA?

- Si 18 personas
- No 2 personas.

RESULTADOS FINALES DE LA CONSULTA CIUDADANA:

La encuesta nos permitió determinar áreas a mejorar en la gestión de la Corporaciones de Asistencia judicial de la región de Tarapacá, en concreto determinó la imperiosa necesidad de mejorar y enfatizar nuestro trabajo bajo las siguientes temáticas:

- Sistemas de visibilización de la Corporación de Asistencia Judicial
- Mejorar formas de difusión de la institución.
- Priorización de trabajo con personas mayores, indígenas, NNA, e instar al trabajo colaborativo estableciendo formas de orientación e información con lenguaje sencillo y efectivo.
- Incrementar el trabajo con la comunidad indígena con el objeto de educar a la población general en la materia y la aplicación de conceptos importantes para la comunidad propio de la temática.
- Se deben adoptar medidas en torno a incentivar capacitaciones teniendo presente factores multiculturales, de manera que no existan vulneraciones de derechos.
- Se determina importante que en actividades de difusión se incluyan trabajadores sociales, de manera colaboren en la temática ya que no todo es de carácter jurídico.
- Se efectuará reuniones con COSOC y específicamente con las organizaciones que realizaron las encuestas con la finalidad de que detectemos cuales son las discriminaciones generadas por Servicios Públicos y así restablecer sus derechos vulnerados.
- Es necesaria la instalación de CAJTA en la comuna de Huara mediante convenio municipal o coordinación con consultorio jurídico móvil.
- En concreto, debemos ejecutar todas las acciones debidas para que las personas puedan sentirse representadas en sus derechos y garantizados en su totalidad la población.
- Importancia de capacitaciones a operadores y población sobre temáticas de diversidades sexo genéricas y establecer protocolos de trato al usuario/a..